



1832



de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 4 AGO 1993

VISTO la solicitud de auspicio del SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACION MATEMATICA, organizado por el Comité Argentino de Educación Matemática y la Universidad CAECE a través de su Instituto de Pedagogía de las Ciencias a realizarse en la sede de la Universidad CAECE de Capital Federal entre los días 23 y 25 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento estará dedicado a la formación de docentes que actúan en la enseñanza media o vinculados a institutos terciarios de formación de profesores de matemáticas.

Que es de interés de este Ministerio el apoyo a toda actividad que haga a la excelencia en la formación académica de los docentes, a fin de optimizar su rendimiento en aquellas áreas de sensible aplicación a la tecnología moderna.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Auspiciar el SEGUNDO CONGRESO DE EDUCACION MATEMATICA, organizado por el Comité Argentino de Educación Matemática y la Universidad CAECE a través de su Instituto de Pedagogía de las Ciencias a realizarse en la Universidad CAECE de Capital Federal entre los días 23 y 25 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ma. aar. JORGE ALDURTO RODRÍGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION